EXP. 00401-2019-0-3301-JR-FT-01



22019004013301736000061

**DISTRITO JUDICIAL:** 

**VENTANILLA** 

PROVINCIA: VENTANILLA

INSTANCIA

JUZGADO CIVIL - SEDE ANCON

JUEZ: MIRANDA SARMIENTO LUZ CRISTINA

ESPECIALIDAD :

**FAMILIA TUTELAR** 

ESPECIALISTA:

LIONEL ROGELIO ESPAÑA ZAMBRANO

SUB ESPECIALIDAD: FAMILIA TUTELAR

PROCEDENCIA: USUARIO

F INGRESO CDG : MOTIVO INGRESO:

09/05/2019 09:21:30

**DENUNCIA** 

PROCESO MATERIA

UNICO

**VIOLENCIA FAMILIAR** 

SUMILLA

VIOLENCIA FAMILIAR ITINERANCIA EN COMISARIA

**NRO ANTIGUO** 

#### SUJETOS PROCESALES

**DEMANDANTE** 

REATEGUI ORDOÑEZ ANGHELA JUNELLY

Domic Legal : <No Definido>

**DEMANDADO** 

MORI RAMIREZ PEDRO ALEXANDER

Domic Legal: <No Definido>

EXP. 00401-2019-0-3301-JR-FT-01

Fecha Ingreso al Archivo

: / /

Vencimiento : / /

1ra Ampliación ; /

Archivo Definitivo:

Archivo Transitorio:

2da Ampliación : /

09/05/2019 09:21:31

Pag 1 de 1

Sede Ancon y Santa Rosa

Cargo de Ingreso de Expediente ( Centro de Distribucion General )

Cod. Digitalizacion: 0000052534-2019-EXP-JR-FT

Expediente : 00401-2019-0-3301-JR-FT-01
Juzgado : JUZGADO CIVIL - SEDE ANCON F.Inicio: 09/05/2019 09:21:30

F.Ingreso: 09/05/2019 09:21:30

Presentado : TERCERO COMISARIA DE ANCON

Especialista: LIONEL ROGELIO ESPAÑA ZAMBRANO

Exp.Origen : F.Exp.Orig: 00/00/0000 Páginas:

Proceso : UNICO

Motivo.Ing : DENUNCIA Folios: 23

Materia : VIOLENCIA FAMILIAR

Cuantia : Soles .00 N Copias/Acomp :

Dep Jud : SIN DEPOSITO JUDICIAL Arancel : SIN TASAS

#### \*SIN ARANCEL JUDICIAL\* \*SIN DERECHO DE NOTIFICACION\*

Observación :OFICIO NRO 320-2019

Sumilla :VIOLENCIA FAMILIAR ITINERANCIA EN COMISARIA

MORI RAMIREZ, PEDRO ALEXANDER DEMANDADO

REATEGUI ORDOÑEZ, ANGHELA JUNELLY DEMANDANTE

GORRIO INFANTAS GALIA DESSIREE

Ventanilla 1

Modulo 1

Piso2

Recibido











#### "AÑO DE LA LUCHA CONTRALA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 08 de Abril del 2019

### Oficio Nro.320-2019-REGION-POLICIAL-LIMA-DIVPOL-N-1-CA-FAM.

SEÑOR (A)

Juez Civil de Ancón y Santa Rosa.

**ASUNTO** 

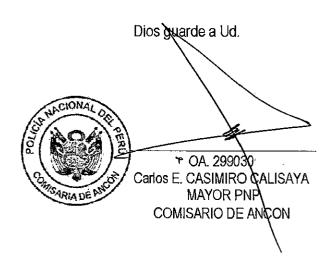
Remite Informe Nro.352-2019-REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-

N1-CA- FAM., por motivos que se indica.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento indicado en el asunto, a folios (23), por presunta infracción ante la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar", en la modalidad de Violencia Física y Psicológica, en presunto agravio de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27); en contra de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32), hecho ocurrido el día 05MAY2019 a horas 22:30 aprox., en la jurisdicción de Ancón.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

CECC/lpds.









### INFORME Nro. 352-2019-REGION POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM.

ASUNTO.- Diligencias efectuadas con relación a la denuncia suscrita POR INFRACCIONA LA LEY Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar", en la modalidad de Violencia Física y Psicológica, en presunto agravio de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27); en contra de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32), hecho ocurrido el día 05MAY2019 a horas 22:30 aprox.-----

#### I. ANTECEDENTE.-

—Que, en el libro de registro de Denuncias Virtuales que obra en el sistema SIDPOL, existe una signada con el N°14345189, cuvo tenor literal es como sigue:

#### **TIPIFICACION**

LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

#### **LUGAR DEL HECHO**

LIMA / LIMA / ANCON / OTROS MZ G LOTE 19 PROG. MUN. DE VIV. OASIS 0

#### **DENUNCIANTE**

- 1) ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ(27), CON FECHA DE NACIMIENTO 13/06/1991, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 47560574, OCUPACION:, DIRECCION: LIMA / LIMA / ANCON: PROG. MUN. VIV. OASIS MZ G LTE 19, TELEFONO: 930146003
  DENUNCIADO
- 1) PEDRO ALEXANDER MORI RAMIREZ(32), CON FECHA DE NACIMIENTO 10/04/1987, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 44234164, DIRECCION: LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA: MZ A LT 9 HIJOS D.LUYA

#### CONTENIDO

EN LA CIUDAD DE ANCON, SIENDO LAS 09:47 HORAS DEL DÍA 06MAY2019, SE HIZO PRESENTE A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL LA PERSONA DE ANGHELA JUNALLY REATEGUI ORDOÑEZ (27), NATURAL DE JESÚS MARÍA LIMA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, IDENTIFICADO CON DNI NRO.47560574, DOMICILIADO EN PROG. MUN DE VIV. OASIS MZ. G LOTE 19 ANCON, CELULAR NRO.970665306, LA MISMA QUE DENUNCIA HABER SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA) POR PARTE DE SU CONVIVIENTE PEDRO ALEXANDER MORI RAMIRES (32), HECHOS QUE SEGÚN REFIERE SE SUSCITARON EL DÍA 05MAY2019 A LAS 22:30 HRS. APROX. EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO ANTES INDICADO, EN ESE INSTANTE LLEGO SU CONVIVIENTE EN APARENTE ESTADO ETÍLICO, QUIEN DE FORMA IMPROVISADA COGIÓ EL CELULAR DE LA DENUNCIANTE, EMPEZÓ A REVISAR Y LE DIJO QUE ERA UNA PENDEJA Y OTRAS PALABRAS SOECES, LUEGO SE APROXIMÓ DE FORMA VIOLENTO EMPEZÓ A GOLPEARME CON PUÑETES EN EL ROSTRO, HASTA QUE SE QUEDÓ INCONSCIENTE, LUEGO EMPEZÓ A TIRAR AL PISO SU CELULAR Y SUS LENTES HASTA QUE LLEGO ROMPER SU PERTENENCIAS ANTES DESCRITO, LUEGO CUANDO SALIÓ SU MADRE SE RETIRÓ SIN IMPORTAR EN LA QUE SE ENCONTRABA LA AGRAVIADA MOTIVO POR EL CUAL SE CONSTITUYÓ A LA COMISARIA ANCON PARA DENUNCIAR LO OCURRIDO. SIENDO LAS 10:20 HRS DEL MISMOS DÍA, SE DA POR CULMINADA LA PRESENTE ACTA AUTORIZANDO LA DENUNCIANTE CON SU FIRMA E IMPRESIÓN DIGITAL EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

#### II. DATOS PERSONALES DE LOS INVOLUCRADOS.-

Presunta Agraviada.-

NOMBRE Y APELLIDOS : Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27).

DIRECCION : PROG. MUN DE VIV. OASIS MZ. G LOTE 19 ANCON.

CELULAR : 970665306

CORREO ELECTRONICO : ---

Presunto Infractor.-

NOMBRE Y APELLIDOS : Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32).
DIRECCION : Mz. A bte 9 Hijos D. Luya Puente Piedra.

CELULAR : ---CORREO ELECTRONICO : ---

#### III. DILIGENCIAS EFECTUADAS.-

1) Se recepcionó la denuncia de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), formulando la respectiva Acta de Denuncia Verbal.

- 2) Se comunicó del hecho, vía celular al RMP. Dra. Luisa lnes QUISPE ASMAT, Fiscal Adjunta Provincial de la 2°Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Rosa Primer Despacho.----
- 3) Se formuló las preguntas para la Ficha de Valoración de Riesgo a la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27); cuyo resultado dio "Riesgo MOderado" Puntaje 18-
- 4) Se expidió el Oficio Nro.354-2019- REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM., de fecha 06MAY2019, a fin de solicitar al Instituto de Medicina Legal de Ventanilla, practique el Examen de Reconocimiento Médico Legal, en la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ.-
- Se expidió el Oficio Nro.354-A-2019- REGIÓN POLICIAL-L-DIVPÓL-N1-CA-FAM., de fecha 06MAY2019, a fin de solicitar al Instituto de Medicina Legal de Santa Rosa, practique el Examen Psicológico, en la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27).---------
- 6) Se formuló el Acta de Lectura de Derechos dela Agraviada a la persona Anghela Junelly REATEGUI ORDONEZ (27).-----
- 7) Se tomó su declaración a la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), documento que se adjunta para mayor ilustración.
- 8) Se realizó la Constancia de Notificación a la persona de Angheia Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27).------
- 10) Se procedió a verificar los datos en el Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL para las personas involucradas, para lo cual se adjunta la respectiva Ficha.
- 11) Se formuló el Acta de Verificación en ESINPOL y SIDPOL, a las personas involucradas, para b cual se adjunta el respectivo documento.----

#### IV. DOCUMENTOS RECEPCIONADOS .-



# V. <u>INFORMACIÓN DEL SISTEMA "ESINPOL" Y "SIDPOL", DE REQUISITORIAS, ANTECEDENTES, DENUNCIAS POLICIALES.</u>

- - (No presenta denuncias anteriores por Violencia Familiar en contra del denunciado)
- 02) Información del Denunciado.- Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32).------NEGATIVO
  Para Requisitorias.-----NEGATIVO
  Para Antecedentes.-----NEGATIVO
  Para Denuncias Policiales-------POSITIVO
  - (No presenta denuncias anteriores por Violencia Familiar en contra del denunciado)

#### VI. ANALISIS Y EVALUACION DE LOS HECHOS .-

- C. Que, personal PNP a cargo de la investigación, cumple en remisión de las diligencias realizadas en torno a la denuncia presentada por Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), en contra de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32), por Violencia Familiar (Violencia Física y Psicológica), a fin de que determine lo conveniente.
- D. Que, personal PNP, solicitó se practique el examen de Pericia Psicológica en el Instituto de Medicina Legal Santa Rosa, en la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), cuyos resultados no se adjunta a la presente, toda vez que hasta la fecha no se ha recepcionado resultado alguno; asimismo se informa que cuando se reciba los resultados se remitirá a su despacho oportunamente.
- E. Que, personal PNP verifico en el Sistema SIDPOL que la agraviada no cuenta con medidas de Protección a su favor y en contra de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32).-------

#### VII. ANEXOS

- UN (01) Acta de Denuncia Verbal Virtual Nro. 14345189.
- UN (01) Acta de Denuncia Verbal de agraviada.
- UNA (01) Ficha de Valoración de Riesgo.
- UN (01) Acta de Lectura de Derechos de la Agraviada.
- UNA (01) Declaración.
- UN (01) Certificado Médico Legal N°000823-VFL (Copia Simple)
- DOS (02) Dictamen Pericial N°149-2019 y N°150-2019 (Copia Simple)
- UN (01) Oficio Nro.354-2019-REGIÓN POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM.(Copia Simple)
- UN (01) Oficio Nro,354-A-2019-REGIÓN-POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM.(Copia Simple)
- UNA (01) Constancia de Notificación.
- UN (01) Croquis Domiciliario.
- UNA (01) Inspección Técnico Policial. (Copia Simple)
- DOS (02) Fichas SIDPOL.
- DOS (02) Actas de Verificación en ESINPOL y SIDPOL.

Ancón - Lima, 08 de Mayo del 2019.

**ES CONFORME** 

**EL INSTRUCTOR** 

COMISARIA DE NUCO

≺OA. 360347

Max José CUEVA MENDOZA

 TENIENTE PNP

JEFE DE DEINPOL



ST2 PNP Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 ENCARGADO SECC. FAMILIA

## POLICIA NACIONAL DEL PERU

**REGPOL - LIMA** 

Fecha Imp: 08/05/2019 14:48 Hrs

**COMISARIA PNP** 

ANCÓN

O.P Imp. : SOT2, PNP LYDA IRIS PITA DO SANTOS

Nro de Orden: 14345189 Clave: BT0keNLS

--ACTA DE DENUNCIA VERBAL - NO ES COPIA CERTIFICADA--

Fecha y Hora Registro 08/05/2019 14:41:38 Hrs.

Formalidad VERBAL

Fecha y Hora Hecho

05/05/2019 22:30:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE DENUNCIA VERBAL Nro : 101



Código QR

#### **TIPIFICACION**

LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

#### **LUGAR DEL HECHO**

LIMA / LIMA / ANCON / OTROS MZ G LOTE 19 PROG. MUN. DE VIV. OASIS 0

#### **DENUNCIANTE**

 1) ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ(27), CON FECHA DE NACIMIENTO 13/06/1991, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 47560574, OCUPACION : , DIRECCION : LIMA / LIMA / ANCON: PROG. MUN. VIV. OASIS MZ G LTE 19, TELEFONO: 930146003

#### DENUNCIADO

 1) PEDRO ALEXANDER MORI RAMIREZ(32), CON FECHA DE NACIMIENTO 10/04/1987, ESTADO CIVIL: SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 44234164, DIRECCION : LIMA / LIMA / PUENTE PIEDRA: MZ A LT 9 HIJOS D.LUYA

#### CONTENIDO

ACIONA/

 EN LA CIUDAD DE ANCON, SIENDO LAS 09:47 HORAS DEL DÍA 06MAY2019, SE HIZO PRESENTE A ESTA DEPENDENCIA POLICIAL LA PERSONA DE ANGHELA JUNALLY REATEGUI ORDONEZ (27), NATURAL DE JESÚS MARÍA LIMA, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, IDENTIFICADO CON DNI NRO.47560574, DOMICILIADO EN PROG. MUN DE VIV. OASIS MZ. G LOTE 19 ANCON, CELULAR NRO.970665306, LA MISMA QUE DENUNCIA HABER SIDO VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR (VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA) POR PARTE DE SU CONVIVIENTE PEDRO ALEXANDER MORI RAMÍRES (32), HECHOS QUE SEGÚN REFIERE SE SUSCITARON EL DÍA 05MAY2019 A LAS 22:30 HRS. APROX. EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DE SU DOMICILIO ANTES INDICADO, EN ESE INSTANTE LLEGO SU CONVIVIENTE EN APARENTE ESTADO ETÍLICO, QUIEN DE FORMA IMPROVISADA COGIÓ EL CELULAR DE LA DENUNCIANTE, EMPEZÓ A REVISAR Y LE DIJO QUE ERA UNA PENDEJA Y OTRAS PALABRAS SOECES, LUEGO SE APROXIMÓ DE FORMA VIOLENTO EMPEZÓ A GOLPEARME CON PUÑETES EN EL ROSTRO, HASTA QUE SE QUEDÓ INCONSCIENTE, LUEGO EMPEZO A TIRAR AL PISO SU CELULAR Y SUS LENTES HASTA QUE LLEGO ROMPER SU PERTENENCIAS ANTES DESCRITO , LUEGO CUANDO SALIÓ SU MADRE SE RETIRÓ SIN IMPORTAR EN LA QUE SE ENCONTRABA LA AGRAVIADA MOTIVO POR EL CUAL SE CONSTITUYÓ A LA COMISARIA ANCON PARA DENUNCIAR LO OCURRIDO. SIENDO LAS 10:20 HRS DEL MISMOS DÍA, SE DA POR CULMINADA LA PRESENTE ACTA AUTORIZANDO LA DENUNCIANTE CON SU FIRMA E IMPRESIÓN DIGITAL EN SEÑAL DE CONFORMIDAD Y EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

**EL INSTRUCTOR** 

C.I.P: 31316911

LYDA I. PITA DO SANTOS

SO PNP. OTD: 31914011 DNI 47560574

DENUNCIANTE

UER ACTO DE DENUNCIA UERBAL

### **ACTA DE DENUNCIA VERBAL**

---En la Ciudad de Ancón - Lima, siendo las 09:47 Hrs. del día 06MAY2019, se hizo presente a esta Dependencia Policial la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), natural de Jesús María - Lima, estado civil soltera, ocupación ama de casa, identificada con DNI nro. 47560574, domiciliado en Prog. Mun. De Viv. Oasis Mz. G LT. 19 Ancón - Lima., celular nro. 970665306, la misma que denuncia haber sido víctima de Violencia Familiar (Violencia Física y Psicológica) por parte de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32), hechos que según refiere se suscitaron el día 05MAY2019 a las 22:30 Hrs. Aprox. en circunstancias que se encontraba en el interior de su domicilio antes indicado, en ese instante llego su conviviente en aparente estado etílico, quien de forma improvisada cogió le celular de la denunciante, empezó a revisar y le dijo que era una pendeja y otras palabras soeces, luego se aproximó de forma violento empezó a golpearle con puñetes en el rostro, hasta que se quedó inconsciente, luego empezó a tirar al piso su celular y sus lentes hasta que llego romper su pertenencias antes descrito, luego cuando salió su madre se retiró sin importar en la que se encontraba la agraviada motivo por el cual se constituyó a la comisaría Ancón para denunciar todo lo ocurrido, autorizando la presente con su firma e impresión digital en señal de conformidad y en presencia del instructor que certifica.--

---Siendo las 10:20 Hrs. del mismo día, se da por culminada la presente Acta. autorizando la denunciante con su firma e impresión digital en señal de conformidad en presencia del instructor que certifica. -----

**EL INSTRUCTOR** 

31504620 JULIAN JESÚS VERDE DUEÑAS.

LA DENUNCIANTE

Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27) DNI Nro. 47560574



# PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACCION FRENTE AL FEMENICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO

### FICHA DE "VALORACION DE RIESGO" EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

			2	V	<del></del>
NOMBRE DE EL / LA OPÉRADOR/ A: S1 PNP JULIAN JESUS VER INSTITUCION / COMISARIA - ANCÓN	DE DUEÑAS		FECHA 06 de May	The state of the Marian	T
NOMBRE DE LA VICTIMA : Anghela Junelly REATEGU! ORDOÑEZ		DISCAPACIDAD DE	LA VICTIMA SI O NO	<u> </u>	
EDAD DE LA VICTIMA: 27 DNI DE LA VICTIMA: 47560574		N° DE HIJOS/AS MEI	NORES DE EDAD: UNO	(01)	
INSTRUCCIÓN (*)	<del>-</del>				
La presente ficha es para ser aplicada a mujeros y adolescentes mujeros mayoros de 14	años que son vietim	nas de violencia por su l	pareja o ex pareja, con el	objetivo de valorar el ri	esgo y tomar
las medidas en la atención del caso. La ficha contempla datos anteriores al hecho por el relato dela victima, al final sumara todos los punta	cual la mujer se ac	erca alainstitucion, p	ara su llenado, el/ la opci	rador / a marcará cada i	tem segun el
I. ANTECEDENTES-VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA Y SEXUAL.				-	PUNTAJE
	SI	NO			
1¿ Ha interpuesto denuncia por anteriores hechos de Violencia?	2	0			, 0
2¿Con qué frecuencia su pareja o ex pareja le agredio física o	NO	A VECES	MENSUAL	DIARIO/SEMANAL	Column at 1 and 1 and
psicologicamente, en el último año?	0	1	2	3	5.1
3 En el último año, ¿Las agresiones se han incrementado?	SI	NO			THE STREET
	2	0		<del></del>	0.
4 ¿ Qué tipo de lesiones le causaron las agresiones físicas		Lesiones como	Lesiones como	Con riesgo de muerte/ requirio	
recibidas en este último año?		moretones	fracturas, golpes	hospitalizacion,	
	NO	rasguños,	sin compromiso	envenenamiento,	
			de zonas vitales	desbarrancamiento,	
	]			compromiso de zonas	1
	0	1	2	- <u>vitalaa-</u>	. 0
E . Ul de de companie de companie tione enteredestes de	St	NO	DESCONOCE	<del>                                     </del>	The value of the same
5 ¿Usted conoce si su pareja o ex pareja tiene antecedestes de	2	0	0	-	0
haber agredido fisicamente a sus ex parejas?  6¿ Su pareja o ex pareja es violento con sus hijos, familiares u	SI	NO NO	DESCONOCE	1	· · · · ·
otras personas?	2	0	0		0
7¿Su pareja o ex pareja le ha obligado alguna vez a tener	SI	NO		J	<del></del>
relaciones sexuales?	3	0	1		0
II. AMENAZAS	<u> </u>				
8¿ Su pareja o ex pareja le ha amenazado de muerte? ¿De qué		Amenaza			
manera le ha amenazado?		enviando	Amenaza verbal		
	İ	mensajes por	con o sin testigos	Amenaza usando	1
	NO	diversos medios	(Hogar o espacios	objetos o armas	
		( telefono,	públicos)	de cualquier tipo	,
		email, notas)	pablicos,		
					8 8 7 <b>4</b> 7
	0	11	2	3	2
9¿Usted cree que su pareja o ex pareja la puede matar?	<u>SI</u>	NO 0	4		3- 3-
III CONTROL EXTREMO HACIA LA PAREJA O EX PAREJA	13	<u> </u>	1		<u> </u>
10 ¿Su pareja o ex pareja desconfia de Ud. o la acosa? ¿Cómo		Llamadas	La sigue o espia por	Invade su	7
muestra su desconfianza o acoso?		insistentes y/o	lugares donde	privacidad (	
	NO	mensajes por	frecuenta( centro de labores, de	revisa llamadas y	' <b> </b>
		diversos medios	estudios,etc)	mensajes	
		!	,	telefonicos,	
	0	1	2	3	. 3
11 ¿ Su pareja o ex pareja la controla? ¿De qué forma lo hace?		Controla su	La aisla de	Restringe acceso a	1
		forma de vestir	amistades y	servicios de salud,	
	ИО	y salidas de	familiares	trabajo o estudios	1
	1	hogar	Ì		
	0	1	2	3	0
12¿Su pareja o ex pareja utiliza a sus hijos/as para mantenerla a	SI _	NO			
usted bajo control?	2	0			0.
13¿Su pareja o ex pareja le ha dicho o sospecha que usted le	NO leha dicho	No le la dicho	Si, le ha dicho que		
engaña?	nada	nada, pero	le engaña		
~ · ·		sospecha		4	17.00 A 11.1
	0	11	2		2
14¿Ud. Considera que su pareja o ex pareja es celoso?	NO	SI	_		





### ACTA DE LECTURA DE DERECHOS DE LA AGRAVIADA

--Siendo las 09:27 Hrs. del día 06MAY2019, se procede a levantar la presente Acta de Lectura de Derecho del Agraviado, a fin que tome conocimiento y no vulnere sus derechos a la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27). Identificado con DNI Nro. 47560574, asimismo se deia en constancia que toma conocimiento de las medidas de protección que puede Dictar el Juzgado Civil de Ancón y Santa Rosa. ----

#### LOS DERECHOS SIGUIENTES (Artículo 95, 98 y 104 NCPP)

- a) A recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes.
- b) A la protección de su integridad, incluyendo la de su familia.
- c) A que se preserve su identidad en los procesos por delitos contra la Libertad sexual
- d) A ser informado, a su solicitud, de los resultados de la actuación en que haya intervenido, así como del resultado del procedimiento, aun cuando no haya intervenido.
- e) A ser escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite
- f) A impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria.
- g) A ser acompañado por una persona de su confianza durante las actuaciones en las que intervenga si el agraviado fuera niño, niña, adolescente o incapaz.
- h) A reclamar la reparación y, en su caso, los daños y perjuicios, si se constituye en actor civil.

#### Y LOS DEBERES (Art.96, 105 NCPP)

- a) Acudir a las diligencias a las que sea citado.
- b) Declarar como testigo en las actuaciones de la investigación y del juicio oral.
- c) Colaborar con el esclarecimiento del hecho delictivo y de la intervención de los responsables

MEDIAS DE PROTECCIÓN DEL JUZGADO: Ley Nro. 30364, Art. Nro. 22: Entre las medidas de protección que pueden dictarse en los procesos por actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se encuentran, entre otras, las siguientes:

- a) Retiro del agresor del domicilio.
- b) Impedimento de acercamiento o proximidad a la victima en cualquier forma, a la distancia que la autoridad judicial determine.
- c) Prohibición de comunicación con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica; asimismo, vía chat, redes sociales, red institucional, intranet u otras redes o formas de comunicación.
- d) Prohibición del derecho de tenencia y porte de armas para el agresor, debiéndose notificar a la superintendencia nacional de control de servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil para que proceda a dejar sin efecto la licencia de posesión y uso, y para que se incauten las armas que están en posesión de personas respecto de las cuales se haya dictado la medida de protección.
- e) Inventario sobre sus bienes.
- f) Cualquier otra requerida para la protección de la integridad personal y la vida de sus víctimas o familiares.

---Siendo las 09:31 Hrs. del mismo día, se da por culmina la presente diligencia, autorizando la presente con su firma e impresión digital de su índice derecho en señal de conformidad y en presencia del instructor que certifica. -----

**EL INSTRUCTOR** 

31504620 JULIAN JESUS VERDE DUEÑAS

**AGRAVIADA** 

Angleia Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27)

1

DNI Nro. 47560574

### **DECLARACION DE ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ (27)**

#### **INSTRUCCIONES PRELIMINARES**

De conformidad al artículo 95° del código procesal penal se le informa sus derechos. Artículo 95°.- derechos de la agraviada.-----

- 1. La agraviada tendrá los siguientes derechos:
  - a). A ser informado de los resultados de la actuación en que haya intervenido, así como del resultado del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en él, siempre que lo solicite; -----
  - b). A ser escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite; -----
  - c). A recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes, y a la protección de su integridad, incluyendo la de su familia. En los procesos por delitos contra la libertad sexual se preservará su identidad, bajo responsabilidad de quien conduzca la investigación o el proceso.------
- d). A impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria.
- 2. El agraviado será informado sobre sus derechos cuando interponga la denuncia al declarar preventivamente o en su primera intervención en la causa.-----
- Si el agraviado fuera menor o incapaz tendrá derecho a que durante las actuaciones en las que intervenga, sea acompañado por persona de su confianza.

Una vez culminada la lectura de sus derechos, se procedió a formular el pliego de preguntas siguientes a la misma, contando con su consentimiento libre, voluntario y espontáneo: ------



SA - 31504620 Julián Jesús VERDE DUEÑAS S1 - PNP



3.	DECLARANTE DIGA: Narre en forma detallada y espontanea los hechos que se suscitaron el día 05MAY2019 a las 22:30 horas aprox., por el cual Ud. denuncia haber sido víctima de Violencia Familiar (Violencia Física y Psicológica), por parte de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32)? Dijo:
	Que, por la hora y fecha que usted me pregunta en ese momento me encontraba en el interior de mi domicilio líneas arriba antes indicado, en eso llego mi conviviente en aparente estado etílico, luego como me dedico a vender alitas en la puerta de mi casa salí para continuar vendiendo, luego mi conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ, sin mi permiso coge mi celular empezó a revisar, luego salió a donde estaba vendiendo alitas en la puerta de mi casa y me llama entonces yo dentro y empezó a insultarme indicando que soy una pendeja y otras palabras, luego se acercó de forma violento empezó a golpearme con puñetes en la cara, y también mi celular y mis lentes lo tiro sobre piso hasta romperlo, posteriormente en mi defensa salió mi madre y le dijo que te pasa porque te estas portando así, respondiendo a mi madre le dijo que tu hija es una pendeja, y se fue a su cuarto saco su mochila y se retiró sin dar ninguna explicación, por tal caso me presente a la comisaría para denunciar todo lo ocurrido en mi agravio. —
4.	DECLARANTE DIGA: Si anteriormente Ud. ha sido víctima de Violencia Física y/o Psicológica por parte de su conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32); de ser así indique si lo denuncio y en que culmino dicha denuncia? Dijo:
	Que, si me ha agredido físicamente y psicológicamente en varias

oportunidades, no le denuncie por que no guería que se entren mis familiares. --

- 7. DECLARANTE DIGA: Si tiene algo más que agregar, quitar y/o modificar a su presente declaración? Dijo.-----

---Culminando la presente diligencia, siendo las 13:35 horas del mismo día, Leída mi declaración y encontrándola conforme en todas sus partes la firmo e imprimo mi índice derecho en señal de conformidad del instructor PNP que certifica.-----

**EL INSTRUCTOR** 

SA - 31504620 Julián Jesús VERDE DUEÑA

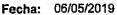
S1 -PNP----

LUISA INES QUISPE ASMAT Fiscal Adjunta Provincial 2da Fiscalia Provincial Penal Corporativa Santa Rosa - DF Ventanilla LA DECLARANT

Anghera Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27)

DNI N° 47560574

12:17







#### **MINISTERIO PUBLICO** INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DIVISION MEDICO LEGAL DEL MBJ VENTANILLA

**RML ADULTOS** 

CERTIFICADO MEDICO LEGAL Nº: 000823 - VFL

SOLICITADO POR: COMISARIA ANCON

N° DE OFICIO 354-2019-regpol

PRACTICADO A:

REATEGUI ORDOÑEZ ANGHELA JUNELLY

**SEXO: FEMENINO** 

DOCUMENTO DE IDENTIDADnento nacional De Identidad 47560574

**EDAD: 27** Años

POR: Violencia Familiar Lesiones

PARITADA ACUDE PARA RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL, REFIERE MALTRATO FISICO CON "MANOS". POR PERSONA CONOCIDA (CONVIVIENTE), EN SU DOMICILIO CON FECHA 05/05/2019, APROX. A LAS 23:00

#### LOS PERITOS QUE SUSCRIBEN CERTIFICAN AL EXAMEN MEDICO PRESENTA:

EQUIMOSIS ROJIZA DE 1CM X 1CM EN REGION DORSAL DE NARIZ TERCIO PROXIMAL. EROSION EN CANTIDAD DE DOS LA MAYOR DE 0.5CM X 0.2CM Y LA MENOR DE 0.3CM X 0.2CM EN REGION DE MUCOSA LABIAL SUPERIOR.

EXCORIACION DE 4CM X 0.3CM EN REGION FRONTAL DERECHO.

EQUIMOSIS ROJIZA DE 1CM X 1CM EN REGION DE LA PUNTA NASAL

EQUIMOSIS VIOLACEA DE 2CM X 1CM EN REGION DE PARPADO INFERIOR IZQUIERDO.

\*LESIONES OCASIONADAS POR AGENTE CONTUNDENTE DURO Y DE SUPERFICIE ASPERA Y/O RUGOSA.

#### **CONCLUSIONES:**

1.- PRESENTA HUELLAS DE LESIONES FÍSICAS TRAUMATICAS RECIENTES.

2.- LESIONES OCASIONADAS POR AGENTE CONTUNDENTE DURO Y DE SUPERFICIE ASPERA Y/O RUGOSA. 3.-PARA PODER EMITIR PRONUNCIAMIENTO MEDICO LEGAL SE SOLICITA INFORME RADIOGRAFICO DE HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ Y EVALUACION POR ODONTOLOGIA FORENSE.

\*REFIERE SANGRADO NASAL (EPISTAXIS NASAL).

\*SE ENTREGA SOLICITUD DE INFORME RADIOLOGICO Y EXAMEN DE ESTOMATOLOGIA **FORENSE** 

LA MEDICINA LEGAL ES OBJETIVA Y SUSTENTABLE RAZON DEL REQUERIMIENTO. OBSERVACIONES: \*PERITO MEDICO: GOMEZ GUERRA JOHN PAOLO.

\*DNI 43119670 - CMP 72576.

\*DOMICILIO LEGAL: AV. BERTELLO MZ. 1 - LOTE 29, SANTA ROSA.

(ERIO

\*PERITAJE REALIZADO EN LA DML I SANTA ROSA.

\*METODO EMPLEADO: MÉTODO CIENTÍFICO DESCRIPTIVO.

Paolo Gomez Suerra ohn, Medico Legista CMP : 72576 DNI: 431,19670



### **ESTOMATOLOGIA FORENSE**

#### **DICTAMEN PERICIAL N° 149-2019**

NOMBRE	ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ	Sexo	F	Edad	27
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	47560574				
PROTOCOLO DE NECROPSIA/ RML Nº	RML N°149-2019				
PROCEDENCIA	COMISARIA DE ANCÔN				
<u>MÉDICO</u> / AUTORIDAD SOLICITANTE	DR. JHON GOMEZ GUERRA	<del></del>			
SOLICITUD / OFICIO N°	OFICIO Nº 354-2019-A- REGION-POLICIAL-LIN	1A/DIV	POL-N	1-CA-	FAM.
REFERENCIA	823-VFL	·			
EXÁMEN SOLICITADO	ODONTOGRAMA				
LUGAR	Servicio de Estomatología Forense de la División M	lédico L	.egal I –	- Venta	nilla
FECHA	06/05/19		HORA	\: _1	2:40:00

### ODONTOGRAMA (Análisis) FORMULA DENTARIA FDI

	1.	Diente presente	1.	Diente presente	
	2.	Diente presente	2.	Diente presente	
	3	Diente presente	3.	Diente presente	
	4.	Diente presente	4.	Diente presente	
ARIGA VALVERDE FORLNSE	5.	Diente presente	5.	Diente presente	2
A VAL	6.	Diente presente	6.	Diente presente	
SE.	7.	Diente presente	7.	Diente presente	
	8.	Diente ausente	8	Diente ausente	
VEO VEZ	1.	Diente presente	1.	Diente presente	
AURIA KAI	2.	Diente presente	2	Diente presente	
0.0 0.0	3.	Diente presente	3.	Diente presente	
	4.	Diente presente	4.	Diente presente	
4	5.	Diente presente	5.	Diente presente	3
	6.	Diente presente	6.	Diente presente	
	7.	Diente presente	7.	Diente presente	
	8.	Diente ausente	8.	Diente ausente	

### REFERENCIA:

Peritada mujer de 27 años, refiere agresión física por 01 personas conocida (conviviente) con puñete en cabeza y boca el 05 de Mayo del 2019 a las 11:00 pm aproximadamente en su domicilio, en el distrito de Ancòn.

#### **OBSERVACIONES:**

Piezas dentarias ausentes: 1.8, 2.8, 3.8 y 4.8

#### **PARTICULARIDADES**

DENTOMAXILAR		ARCADA		OCLUSIÓN		
EDÉNTULO TOTAL		OVOIDE		NORMAL		
EDENTULO PARCIAL	X	PARABÓLICA		IRREGULAR		
PROGNASIA SUPERIOR		TRIANGULAR		CRUZADA		
PROGNASIA INFERIOR		CUADRADA	<del>'  </del>	ABIERTA		
RETROGNASIA		ELÍPTICA		BIS A BIS		
BIPROTRUSIÓN		ASIMÉTRICA		INVERTIDA		

#### TIPOS DE DIENTES

FORMA		TAMAÑO	COLOR
CUADRADO	( X)	LARGO> 11 mm	BLANCO ()
OVOIDE	( )	MEDIANO 9.5 – 11 mm	MANCHADO ()
TRIANGULAR	( )	CORTO < 9.5 mm (X )	AMARILLO (X)

### **CONCLUSIONES:**

Peritada mujer ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ de 27 años a la evaluación odontológica, presenta lo siguiente:

1. Piezas dentarias ausentes: 1.8, 2.8, 3.8 y 4.8

Santa Rosa, 05 de Mayo del 2019

MINISTERIO PUBLICO MEDICO LEGAL DE VENTANILLA





#### MINISTERIO PUBLICO INSTITUTO DE MÉDICINA LEGAL DIVISION MÉDICO LEGAL I- VENTANILLA

### **ESTOMATOLOGIA FORENSE**

#### **DICTAMEN PERICIAL N° 150-2019**

NOMBRE	ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ	Sexo	F I	Edad	27
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	47560574				
PROTOCOLO DE NECROPSIA/ RML Nº	RML N°150-2019				
PROCEDENCIA	COMISARIA DE ANCON		•		
MÉDICO / AUTORIDAD SOLICITANTE	DR. JHON GOMEZ GUERRA				<del> </del>
SOLICITUD / OFICIO Nº	OFICIO Nº 354-2019-A- REGION-POLICIAL-LIN	/IA/DIV	'POL-NI	-CA-	FAM.
REFERENCIA	823-VFL				
EXÁMEN SOLICITADO	PERITAJE DE ESTOMATOLOGÍA				
LUGAR	Servicio de Estomatología Forense de la División M	1édico L	egal I –	Venta	nilla
FECHA	06/05/19		HORA	: 1	2:40:00

#### · REFERENCIA:

Peritada mujer de 27 años, refiere agresión física por 01 personas conocida (conviviente) con puñete en cabeza y boca el 05 de Mayo del 2019 a las 11:00 pm aproximadamente en su domicilio, en el distrito de Ancòn.

### DETERMINACIÓN DE LESIONES ESTOMATOLÓGICAS

### "EXÁMEN EXTRAORAL

· No presenta lesiones traumáticas recientes

### SEXÁMEN INTRAORAL

#### MAXILAR SUPERIOR:

#### **TEJIDOS BLANDOS:**

03 erosiones en mucosa labial superior la mayor de 1cm x 0.2cm, la mediana de 0.8cm x 0.1cm y la menor de 0.3cm x 0.1cm a 0,8cm del fondo de surco.

#### **TEJIDOS DUROS:**

· No presenta lesiones traumáticas recientes

MINISTERIO PUBLICO DIVISION MEDICO LEGAL DE VENTANILLA

#### MANDÍBULA:

#### **TEJIDOS BLANDOS:**

No presenta lesiones traumáticas recientes

#### **TEJIDOS DUROS:**

Dientes: No presenta lesiones traumáticas recientes.

#### **CONCLUSIONES:**

Peritada mujer ANGHELA JUNELLY REATEGUI ORDOÑEZ de 27 años a la evaluación odontológica, presenta lo siguiente:

- 1. Presenta labios delgados, comisura labial en forma horizontal.
- 2. Perfil convexo.
- 3. Al Examen extraoral:
  - No presenta lesiones traumáticas recientes.
- 4. Al examen intraoral:
  - 1. Maxilar Superior:
    - 1. Tejidos Blandos:
      - 03 erosiones en mucosa labial superior la mayor de 1cm x 0.2cm, la mediana de 0.8cm x 0.1cm y la menor de 0.3cm x 0.1cm a 0,8cm del fondo de surco.
    - 2. Tejidos Duros:
      - No presenta lesiones traumáticas recientes.
  - 2. Maxilar Inferior
    - Tejidos Blandos:
      - · No presenta lesiones traumáticas recientes.
    - Tejidos Duros:
      - · No presenta lesiones traumáticas recientes.

Lesiones causadas por un objeto contundente duro Necesitará de 01 atención por 03 días de recuperación salvo complicaciones.

PERICIA REALIZADA A SOLICITUD DE LA COMISARIA DE ANCON MEDIANTE OFICIO N°354-A-2019-REGION-POLICIAL-LIMA/DIVPOL-NI-CA-FAM

POLICIAL-LIMA/DIVPOL-NI-CA-FAM
PERITO: AURIA KATHERINE CÁRIGA VALVERDE, CIRUJANO DENTISTA DE LA DML I DE VENTANILLA CIRUJANA
DENTISTA CON COP: 25724, IDENTIFICADO CON DNI: 44304215 Y DOMICILIO LEGAL MANZANA B1 LOTE 4/5
SEGUNDO SECTOR URBANIZACIÓN ANTONIA MORENO DE CACERES – VENTANILLA.
EL MÉTODO UTILIZADO ES EL MÉTODO CIENTIFICO Y CLÍNICO ODONTOLÓGICO

Santa Rosa, 05 de Mayo del 2019

MINISTERIO PUBLICO
DIVISION MEDICO LEGAL DE VENTANILLA

C.D. AURIAKATHERINE CÁRIGA VALVERDE













COMBARIA ANCON

#### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 06de Mayo del 2019

### Oficio Nto. 354-2019-Region-Policial-Lima/Divpol-N1-CA-Fam.

**SEÑOR** 

Director del Instituto de Medicina Legal de Santa Rosa.

Av. Bertello Mz. A1 Lt. 29 Urb. Covitiomar

SANTA ROSA.-

ASUNTO

Solicitó se practique examen de Reconocimiento Médico Legal, por motivos

que se indica

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle se sirva disponer por quien corresponda se practique el Examen de Reconocimiento Médico Legal, a la persona de *Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ* (27), Identificado con DNI Nro. 47560574; por haber sido víctima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) –(Violencia Fisica y Psicológico); siendo presunto autor de los hechos conviviente *Pedro Alexander MORI RAMIREZ* (32). Hecho ocurrido el dia 05MAY2019 a horas 22:30 Aprox.

Sobre el resultado de la misma, agradeceré entregar al efectivo Policial que los traslada, toda vez que se requiere con carácter de URGENTE, para proseguir con las investigaciones conforme lo establece en la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar".

**CECC** 

MINISTERIO PUBLICO
DIVISION MEDICO LEON SANTA ROSA
D. F. VENTANILLA

U.S. MAY 2019

RECESTED

Hora. 11:20 Firma: 4 Fs:

Dios guarde a Ud.

OA-299030

Carlos E. CASIMIRO CALISAYA MAYOR PNP

COMISARIO DE ANCÓN













ANC IN

### "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 06 de Mayo del 2019

### <u>Oficio Nro. 354-a-2019-region-policial-lima/divpol-N1-ca-fam.</u>

**SEÑOR** 

Director del Instituto de Medicina Legal de Santa Rosa.

Av. Bertello Mz. A1 Lt. 29 Urb. Covitiomar

SANTA ROSA.-

ASUNTO

Solicitó se practique examen de Pericia Psicológica, por motivos que se indica

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle se sirva disponer por quien corresponda se practique el Examen de Peridia Psicológica, a la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), Identificado con DNI Nro. 47560574; por haber sido víctima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) -(Violencia Física y Psicológico); siendo presunto autor de los hechos conviviente Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32). Hecho ocurrido el día 05MAY2019 a horas 22:30 Aprox.

Sobre el resultado de la misma, agradeceré entregar al efectivo Policial que los traslada, toda vez que se requiere con carácter de URGENTE, para proseguir con las investigaciones conforme lo establece en la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar\*.

**CECC** 

MINISTERIO PUBLICO D. F. VENTAMILLA L 6 MAY 2018

Dios guarde a Ud.

ARIA DE

299030

Carlos E. CASIMIRO CALISAYA

MAYOR PNP

COMISARIO DE ANCÓN





### **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS : Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27)

DIRECCIÓN : Prog. Mun. De Viv. Oasis Mz. G LT. 19 Ancón - Lima.

Por intermedio de la presente, se le notifica a usted que deberá de presentarse ante la autoridad judicial competente (JUZGADO TRANSITORIO DE ANCON Y SANTA ROSA), sito en la Calle Rímac N° 342-Ancón-segundo piso, en el plazo de 72 horas, para el esclarecimiento de los hechos por presunta infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364)-Violencia Física y Psicológica en su agravio, siendo el presunto autor de los hechos su conviviente *Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32)*. Hecho ocurrido el día 05MAY2019 a horas 22:30 Aprox.; en señal de conformidad firma e imprime índice derecho en presencia del instructor que certifica.

Ancón - Lima, 06 de Mayo del 2019

**EL INSTRUCTOR** 

JULIAN JESÚS VERDE DUENAS

S 1 PNP

**NOTIFICADO** 

Ánghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27)

DNI Nro. 47560574

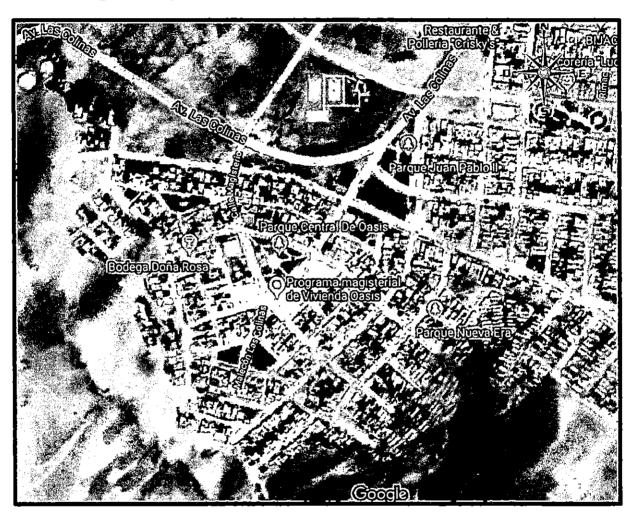




### CROQUIS DOMICILIARIO DE LA AGRAVIADA

DENUNCIANTE : Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27).

**DOMICILIO** : Prog. Mun. De Viv. Oasis Mz. G LT. 19 Ancón - Lima.



INSTRUCTOR

CIP 31504620 JULIAN JESUS VERDE DUENAS S 1 PNP

**AGRAVIADA** 

Anghela Junelly REATEGUI ORDONEZ (27)

JULION-J VERDE OURITAS

Laborate shortents reported sono heart sono heart y 11000 to 250 hours

cluida la presente diligencia, pirmiando los antes mencionados en señal de conformidad.

lación se adjunta tomas forogía filos. de video vigilanda, para una mejor i lust-Tada, Hichra Liuienda y en las calles ærcanos no hoy -ada se procede ingresor, se persive una uivienda habiconcida, segidamente con autofización de la grallien es aual dice ANTOJOOS" publicidad de -color celeste, con escritutus de color rojo y anianillose aprecia una gigantografia Pequeña, con fondo dede madera color marron, asimismo en la fuerra del cere Transporente, parte delamera de dicha Vilienda con cerco lado derecho de la puerra, hedro con fino y con lunasmetalico puera principal color marcón, con Ventana otachada pintudo color amarillo, an reche de alamina Vivienda de la piso constituido con marecial de ladrillo DESTE de la comsaria Ancón, se aprecia que existe unadichro lugar se en cuentra véicado geogra ficamente ol--Constituidos en el lugar antes menuonado se observaque.



siendo las 14:30 hotas del día 06 MAJSOIG, el instinado le Linia, geovinas del día 06 MAJSOIG, el instinado policial.

que suscribe 91-PNP Julian Jesús VEKDE O VENAS gresente ante el suscribe 91-PNP Julian Jesús VEKDE O VENAS gresente ante li ma, soltera dunelly REATEGUI ORUONES (27) Jesús MatíaLinia, soltera, ama de casa, identificado con ONI Nº 47560574 domiciliado en grog. oe Vivienda Oasis 172. 6. LT. 19 - Ancon, ubica dos en en grog. oe Vivienda Oasis 172. 6. LT. 19 - Ancon, ubica.

dos en el magar antes destito, se moceda reaficar la presente aca.

de et el sus magar antes destito, se moceda reaficar la presente aca.

THISTOR IS INSTERECTION LECKICO GOTTOTHE





# BELGERACIONAL SIDPOL

### Resultado de Busqueda

DAY

47560574

Apalitia Poterno

REATEGUI

SÓLO PARA IDENTIFICACIÓN

Opellido Mate. no

ORDO#EZ

Zoom In Normal

Nonsirres

**ANGHELA JUNELLY** 

Feshe Machiniania

1991-06-13

Seva

**FEMENINO** 

Lated to Civil

SOLTERO

Grado Instruction

**SECUNDARIA COMPLETA** 

**Estatus**a

1.5 mts.

Departaments Northerts

LIMA

Provincia Nuccestoria

LIMA

Distrite Macomonic

**JESUS MARIA** 

Facha Especietion

2014-09-16

Nombre Padra

**JERRY** 

Nombre Modre

**JACQUELIN ANA** 

Fecha This imprior

2010-02-02

Ospartamento Contella

LIMA

Provincia Domicitus

LIMA

Distrita Domicijie

ANCON

Nemicilio

PROG. MUNIC. VIV. OASIS

Constances Verneion

**DISPENSA JNE** 

Restriction

**NINGUNA MQ7** 

2021-03-27





## POLICIA NACIONAL DEL PERÚ ACTA DE VERIFICACIÓN EN ESINPOL Y SIDPOL

-- En el distrito de Ancón - Lima, siendo las ... 13:40 horas del día 06MAY2019, la suscrita encargado de la Sección Familia, a mérito de una denuncia que se encuentra inmerso en proceso de investigación por Violencia Familiar, es que se procede a verificar en el ESINPOL y el SIDPOL de la PNP a la persona de Anghela Junelly REATEGUI ORDOÑEZ (27), Identificado con DNI Nro. 47560574, con el siguiente resultado: ---PARA REQUISITORIAS:-Consults Agentes Auquisitories pronunss 31316911 Tiprode Pusq anta "Por Documento de Identidad y "nos Tipo Dec. Telenticada EOCLASENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Real Bon, liberties of 47550574 No se encontraren regitores.

PARA ANTESCEDENTES:-----NEGATIVO

Consulta visentes antenededoes ipo de Busquedo : Por Decumento de Identidad . The for Identices DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTI Bicc. 10c. (100)100c. 47550574 Buscar, Limplar hase ercontrarantegistras

> PARA DENUNCIAS POLICIALES:-----POSITIVO

Selectional 4	7560574 2557708	REATEGUE	ORDONEZ	Anghela Ju	NELLY 13:0	6/1991 JERR	Y : JACQUELIN AN
		da la cipida	Gatto			Bray Faragala	
Selectionar	<u>Ver</u>	14345169	DENUNCIANTE	05/05/2019	00/05/2019	VIOLENCIA FIS	SICAY PSICOLOGICA
Selectioner	Ver	12697049	DENUNCIANTE	11/10/2018	11/10/2018	VIOLENCIA PS	-
<u>Seleccionar</u>	Va:	4133609	DEMUNCIADO	25/08/2014	25/07/2014	ABANDONO D	E HOGAR
Seleccionar	Ver	2359930	DENUNCIANTE	19/01/2013	19/09/2013	•	ADO DE HOGAR

-Siendo las 13.48 del mismo día se da por culminada la presente Acta, firmando a continuación el instructor que certifica.

**EL INSTRUCTOR** 

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 ENCARGADO SECC. FAMILIA





OME

44234164

Apultido Paterna

MORI

SÓLO PARA IDENTIFICACIÓN

Apellido Materna

**RAMIREZ** 

Zoom In Normal

PROPERTY.

**PEDRO ALEXANDER** 

Fechs Nacimionto

1987-04-10

Sexa

**MASCULINO** 

Estado Civil

**SOLTERO** 

Grado Instruccion

**SECUNDARIA COMPLETA** 

Estatura

1.6 mts.

Departements but Invents

LIMA

Provincia Nacimiento

LIMA

Gesti iku Macambanta

LIMA

Prcha Erpedición

2014-09-22

Morabro Padro

**MARCELINO PEDRO** 

Normany Musica

JUSTA

Pecho Inscribica

2005-05-12

Departamento Secretiio

LIMA

Provincie C imicilia

LIMA

Distrito Den Joilla

**PUENTE PIEDRA** 

Domicilio

MZ A LT 9 HIJOS D.LUYA

Constance Volucion

SUFRAGO

Restriction

NINGUNA\_MQ7





## POLICIA NACIONAL DEL PERÚ ACTA DE VERIFICACIÓN EN ESINPOL Y SIDPOL

--En el distrito de Ancón - Lima, siendo las ...........horas del día 06MAY2019, la suscrita encargado de la Sección Familia, a mérito de una denuncia que se encuentra inmerso en proceso de investigación por Violencia Familiar, es que se procede a verificar en el ESINPOL y el SIDPOL de la PNP a la persona de Pedro Alexander MORI RAMIREZ (32), Identificado con DNI N°44234164, con el siguiente resultado: -PARA REQUISITORIAS:-----Consulta Vigoritor Regulationes personas 31316911 The de Busq. eda Por Documento de Identidad \* ror THE MEDITAL DOCUMENTO INCIONAL DE ICENTIDAS tha Dechty thad 44234164 Buscar Limptar No se encontraron registros. PARA ANTESCEDENTES:----Consulta vigentes antecedentos. र हैं। o de है जिन्ना od a Por Documento de Identidad ▼ Tipo Doc Menticad DOCUMENTO HACIDNAL DE IDENTI 1 to . Doz ident dad 44234164 Euscar d' Limplar PARA DENUNCIAS POLICIALES: --RAMIREZ PEDRO ALEXANDER 10:01/1987 MARCELINO PEDRO JUSTA Selectionar 4423/164 3976046 MORI 14345189. DENUNCIADO 05/05/2019 4128028 DENUNCIANTE 23/07/2014 24/07/2014 PERCIDA DE DOCUMENTO Selectioner -Siendo las ... 13:58 del mismo día se da por culminada la presente Acta, firmando a continuación el instructor que certifica. **EL INSTRUCTOR** 

SARIA DE

ST2 PNP

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 **ENCARGADO SECC. FAMILIA**